

Instituto Adventista Balcarce

# MANUAL DEL ALUMNO

Año 2010



Ruta 226, km 79 – (7620 ) BALCARCE – Buenos Aires – Argentina  
02266-432216 al 19 - [www.iab.edu.ar](http://www.iab.edu.ar)

**Instituto Adventista Balcarce**  
**MANUAL DEL ALUMNO**  
Año 2010

Querido alumno:

A través de este manual queremos presentarte un ambicioso proyecto que tenemos para ti. Queremos llevar adelante en tu vida una educación integral, equilibrada y sólida, fundamentada en principios y valores cristianos.

En 1986 el Instituto Adventista Balcarce abrió sus puertas persiguiendo el sueño de una educación basada en principios bíblicos, donde valores como la responsabilidad, el compromiso, la tolerancia, la honestidad, el respeto y la sana recreación sean columnas inamovibles.

Nuestra Misión y Visión constituyen el mejor marco de contención posible para enfrentar el cambio y los nuevos desafíos de una sociedad cada vez más exigente, en donde ser cristiano a veces no es fácil.

Nosotros vamos aún más allá. No solamente queremos tu preparación académica, sino que intentaremos formar en ti un líder cristiano, que cultive principios como el amor a Dios y al prójimo, sin renunciar al crecimiento personal.

Recuerda las palabras del apóstol Pablo a Timoteo: “Ninguno tenga en poco tu juventud, sino sé ejemplo (...) en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza (...) no descuides el don que hay en ti.” 1° Tim 4:12,14

Con cariño y respeto,

La Dirección

**Instituto Adventista Balcarce**  
**MANUAL DEL ALUMNO**  
Año 2010

**Tabla de Contenidos**

	Pag.
1. Denominación e identificación.....	4
2. Filosofía de la Educación Adventista – Visión y Misión.....	4
3. Perfil de la Institución.....	5
4. Ideario.....	6
5. Declaración de Visión.....	7
6. Declaración de Misión.....	7
7. Fines y Objetivos.....	8
8. Ideario pedagógico.....	8
9. Perfil del alumno.....	9
10. AIC.....	10
11. Solicitud de Admisión.....	15

## 1. DENOMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN

El Instituto Adventista Balcarce, (IAB), domiciliado en Km 79, Ruta Nº 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires, es una institución educativa cristiana perteneciente a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, registrada oficialmente como Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día.

(En Argentina dicha Asociación es una entidad de bien público, con personería jurídica autorizada por el Superior gobierno de la Nación registrada en el fichero de Cultos de la Dirección Nacional de Cultos dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según el Decreto 2037/79 de la Ley Nº 21745 con el Número de Registro 06)

El Instituto brinda enseñanza para alumnos pupilos y no pupilos, de ambos sexos, en armonía con los principios que sostiene la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en los siguientes niveles y nominaciones:

- a. Educación General Básica: ESCUELA ADVENTISTA "JOSÉ HERNÁNDEZ" - DIPREGEP 2315
- b. Educación Secundaria: "INSTITUTO ADVENTISTA BALCARCE" - DIPREGEP 4134

## 2. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA – VISIÓN Y MISIÓN

La Filosofía de la Educación Adventista incluye cuatro puntos principales: El origen del hombre, la alteración introducida por el pecado, el significado de la educación y su objetivo final.

Según la Sagrada Escritura, fuente de todas las creencias Adventistas, el origen del hombre se presenta como un acto creador de Dios.

"Creó Dios, pues, al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó". (Génesis 1:27). El hombre no llegó a la existencia a través de un proceso de evolución. Fue creado por Dios. Este origen demuestra que el hombre debería vivir en perfecta relación con Dios, pues de otro modo no podría expresarse con la plenitud de su ser. Este conocimiento del origen del hombre es indispensable para la Pedagogía, pues al educar al niño o al joven, el profesor y maestro deberá realizar un esfuerzo consciente y constante para restaurarlo a su estado original.

La idea de que el hombre es un ser creado a imagen y semejanza de Dios incluye todos los aspectos de su ser.

"El hombre había de llevar la imagen de Dios, tanto en la semejanza exterior, como en el carácter. Sólo Cristo es la misma imagen el Padre (Heb. 1:13); pero el hombre fue creado a semejanza de Dios. Su naturaleza estaba en armonía con la voluntad de Dios. Su mente era capaz de comprender las cosas divinas. Sus afectos eran puros, sus apetitos y pasiones estaban bajo el dominio de la razón. Era santo y se sentía feliz de llevar la imagen de Dios y de mantenerse en perfecta obediencia a la voluntad del Padre" (Elena de White, Patriarcas y Profetas, p. 25).

En esta vida de perfecta relación y armonía del hombre con Dios, se introdujo el pecado. El pecado es una separación de Dios que destruye al hombre en su totalidad. Degrada sus aspectos intelectuales, físicos, espirituales y sociales. Destruye también su capacidad de relacionarse con Dios. Al desobedecer a Dios, todos los hombres se iniciaron en este camino de autodestrucción, de infidelidad y ruina física, intelectual, espiritual y social. Este es el camino del pecado.

La educación debe trabajar para restaurar al hombre a su condición original, para que éste vuelva a desarrollar todas las facultades armoniosamente, y su relación con Dios le asegure completa felicidad, hallando sentido a su vida y satisfacción de vivirla plenamente.

"La obra de la redención debía restaurar en el hombre la imagen de su Hacedor, hacerlo volver a la perfección con que había sido creado, promover el desarrollo del cuerpo, la mente y el alma, a fin de que se llevase a cabo el propósito divino de su creación. Este es el objetivo de la educación, el gran objeto de la vida". (Elena de White, La Educación, p. 15 y 16).

La educación y la redención se unen en su esfuerzo por restaurar al hombre a la plenitud de su estado original y a la armoniosa relación que el hombre tenía con Dios. Esta educación procura que el niño y el joven se desarrollen físicamente, que comprendan sus responsabilidades morales, que se desenvuelvan como seres personales para que alcancen la madurez de su individualidad en pleno ejercicio de sus facultades de pensar y hacer, que se expresen con abnegación y amor y para que su trabajo corresponda al de un abnegado siervo de su prójimo y de su Creador. La imagen de Dios abarca todo esto. Según este punto de vista, la educación es restauración.

El objetivo final de la educación es la redención del ser humano. Todos sus esfuerzos conducirán a este gran objetivo. Por esta razón la verdadera educación se basa en las Sagradas Escrituras, de tal manera que “la Biblia debe ser el primer libro del niño”. (Elena de White, Consejos para los Maestros, Padres y Alumnos, p. 131). Este objetivo final, no disminuye el hecho de que la educación es una preparación para la vida presente.

“La verdadera educación preparará a los niños y jóvenes para la vida presente, y, en relación a la vida futura, para una herencia en la patria mejor, es decir, la celestial”. (Elena de White, Fundamentos de la Educación Cristiana, p. 328).

El profesor adventista debe dedicar todas sus energías a esta clase de educación, pues “no tenemos libertad para enseñar lo que cuadre con la norma del mundo o la norma de la iglesia, sencillamente porque así se suele hacer. Las lecciones enseñadas por Cristo han de constituir la norma. Ha de tenerse estrictamente en cuenta lo que el Señor ha dicho con respecto a la enseñanza que se ha de impartir en nuestras escuelas; pues si en algunos aspectos no existe una educación de carácter completamente diferente de la que se ha venido dando en algunas de nuestras escuelas, no necesitamos haber gastado dinero en la compra de terrenos y la construcción de edificios escolares”. (Elena de White, Joyas de los Testimonios, t 2, p. 420).

Al dedicar todas las energías, cada profesor adventista debe recordar que su tarea es urgente. “Porque el tiempo es corto, y por cuanto, debemos ser fervientes y trabajar celosamente para dar a los jóvenes la educación compatible con nuestra fe. Somos reformadores. Deseamos que nuestros hijos estudien con el mayor provecho”. (Elena de White, La Educación Cristiana, p. 38).

#### **VISIÓN de la Educación Adventista**

Todo ser humano, por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, es un ser único, digno y dotado de capacidades.

#### **MISIÓN de la Educación Adventista**

Restaurar en el hombre la imagen y semejanza de Dios, a través de la formación del carácter.

### **3. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN**

- a. Cultivar la actitud de respeto y adoración a Dios, reconociéndolo como Creador, Sustentador y Redentor.
- b. Comprender que la educación contribuye a la restauración de la imagen de Dios en el hombre.
- c. Valorar el beneficio espiritual de los principios cristianos sostenidos por las Sagradas Escrituras.
- d. Favorecer la formación integral del alumno, atendiendo a su desarrollo espiritual, intelectual, afectivo, físico, social y estético.

- e. Considerar a Jesús como modelo de un espíritu auténticamente solidario y fomentar el servicio al prójimo.
- f. Proporcionar una sólida formación académica que capacite para desempeñarse con sentido crítico y con perspectiva cristiana en el medio social y cultural en que actúe.
- g. Capacitar para la comprensión de nuestro tiempo, orientando su perspectiva futura hacia un sentido de vida en el cual el conocimiento propio y el de la realidad histórica, cultural y social que lo circunda, pueda ser modificado a la luz de la Palabra de Dios.
- h. Promover la reflexión y la investigación religiosa, científica, y humanística en todos los niveles, como metodología para comprender la realidad.
- i. Estimular la construcción de una auténtica comunidad escolar cristiana, considerando importantes a quienes conviven en la casa escolar, procurando el respeto y el enriquecimiento mutuo.
- j. Favorecer una vida de devoción, reflexión y participación activa en las diferentes actividades del área espiritual.
- k. Estimular y capacitar al alumno para que descubra, conozca y acepte sus capacidades y limitaciones.
- l. Considerar al trabajo como una virtud divina y una bendición para el hombre.
- m. El Instituto Adventista Balcarce al poseer el sistema de alumnos pupilos tiene como uno de sus objetivos, que los jóvenes no sean maltratados por las influencias perniciosas del mundo en que vivimos, evitando que queden expuestos a la inmoralidad y tentaciones decadentes.

#### 4. IDEARIO

Este ideario está basado en la concepción cristiana del hombre, del mundo y de la vida, según principios emanados de las Sagradas Escrituras.

- a. Concebimos a Dios, como la fuente de todo valor y verdad, y creemos que es necesaria una estrecha relación entre el hombre y Dios.
- b. Concebimos al evangelio como las “buenas nuevas de salvación en Jesucristo”, y creemos que el hombre alcanza la plenitud comprometiéndose, aceptándolo y compartiéndolo en una vida coherente con la fe.
- c. Concebimos al hombre como ser trascendente, creado por Dios y susceptible de recibir una educación integral y armónica, para ejercitar una libertad responsable.
- d. Creemos que la educación y la redención se unen en su esfuerzo por restaurar al hombre la plenitud de su ser original en armoniosa relación con Dios.
- e. Consideramos a los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos, la cual va más allá de la elección de un centro educativo e involucra el compromiso de una labor conjunta entre padres y docentes.
- f. Creemos en la necesidad de educar para la integración familiar y social, estimulando la responsabilidad del individuo a fin de favorecer la adaptación del individuo al medio.
- g. Reconocemos la dignidad del trabajo manual tanto como la del intelectual.

- h. Concebimos al cuerpo como templo del Espíritu Santo y la necesidad de una educación que coadyuve a la preservación de la salud.
- i. Concebimos como fundamental el conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico, afirmando los valores nacionales y cristianos.
- j. Aspiramos a que cada miembro de la comunidad educativa haga propios los ideales que sostiene nuestro Instituto.
- k. Creemos que el cristiano tiene una responsabilidad para con la sociedad, por lo tanto debemos formar conciencia de las necesidades de los que nos rodean

## 5. DECLARACIÓN DE VISIÓN

El Instituto Adventista Balcarce tiene por visión:

- a. La continuación del ministerio educativo de nuestro Señor Jesucristo, proveyendo a la niñez, a las familias, y la juventud del distrito eclesiástico de Balcarce, distritos adyacentes y de todo el país, una educación cristiana en el contexto de la fe adventista.
- b. La formación de jóvenes cristianos líderes competentes para su inserción en la sociedad actual y éticamente responsables en pos de la excelencia, la justicia, la solidaridad y la verdad.
- c. El ofrecimiento de una vida de servicio al prójimo, por parte de toda la comunidad educativa docentes, alumnos y ex – alumnos.
- d. Restaurar la imagen de Dios en la vida de los educandos.
- e. Está abierto a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, ni credos, ni condición social, y sólo espera de los postulantes que reúnan las condiciones de admisibilidad establecidas por el Instituto y su identificación con los ideales del mismo.

## 6. DECLARACIÓN DE MISIÓN

El Instituto Adventista Balcarce fomenta un ambiente cristiano y obtiene de la Santa Biblia sus principios, fines y objetivos. La Institución se compromete con el desarrollo armonioso de las facultades intelectuales, espirituales, físicas y sociales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para lograr esta misión, la Institución se compromete con:

- a. **Sus alumnos:** la responsabilidad fundamental es la educación de sus alumnos, ofreciéndoles una formación sólida y equilibrada de conocimientos, habilidades y valores. Los apoya en su desarrollo como personas activas e independientes, favorece su educación continua y los estimula para que cultiven una relación personal con Dios.
- b. **Su personal:** valora a los miembros de su personal, quienes contribuyen a la formación armoniosa de la personalidad de sus educandos y al desarrollo de un ambiente estimulante de estudio tendiente a promover el pensamiento creativo. Su ejemplo sustenta los valores cristianos tanto como la competencia profesional. El Instituto fomenta su constante superación personal en la búsqueda de excelencia profesional y espiritual.
- c. **Su familia y su comunidad:** brinda a la comunidad una educación confesional cristiana por medio del personal de la Institución y de la programación curricular. Procura la formación de ciudadanos responsables que respeten y promuevan los valores cívicos. Además fomenta una vida saludable y busca mejorar la calidad de vida de la familia y su comunidad.

- d. **Su iglesia y con Dios:** este Instituto fue fundado con el propósito de participar juntamente con la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el cumplimiento de la Misión Evangélica Mundial. Para ello prepara jóvenes capaces de atender y mejorar las diversas áreas de servicio de ésta.
- e. Cree que todos los seres humanos somos hijos de Dios, llamados a ser sus seguidores en el presente y por toda la eternidad. Buscan servirlo, honrarlo y alabarlo. Se compromete con el Altísimo para difundir desde el Instituto el evangelio de nuestro Señor Jesucristo.

## 7. FINES Y OBJETIVOS

- a. Lograr que el educando conozca a Dios y revele su amor en el desarrollo armonioso de sus aptitudes físicas, mentales y espirituales, preparándolo para el gozo de servir, basado en los principios éticos y morales escritos en la Palabra de Dios, y para un gozo superior proporcionado por su servicio más amplio en el mundo venidero.
- b. Inculcar en los educandos el fervor patriótico poniendo de manifiesto los más elevados valores de nuestra nacionalidad, a fin de hacer de él un ciudadano útil con altos ideales de servir a Dios y a la Patria.
- c. Brindar a cada alumno la posibilidad de desarrollar sus aptitudes a fin de que sea un hombre que posea amplitud de mente, claridad de pensamientos y valor para defender sus convicciones.
- d. Inducir a los jóvenes a asumir la verdadera dignidad del trabajo, preparándolos con eficiencia para cumplir con las responsabilidades de su vida presente y futura.
- e. Consolidar la relación hogar-escuela, en forma constante, ya que ambas instituciones comparten la responsabilidad de la educación integral y cristiana de niños y jóvenes.
- f. Propiciar actividades culturales, evangelísticas y de servicio social a través de las cuales la Institución pueda proyectarse en la comunidad educativa, cumpliendo el mandato divino del servicio a nuestros semejantes.

## 8. IDEARIO PEDAGÓGICO

El ideario del Instituto Adventista Balcarce está basado en una concepción bíblica y cristiana del hombre, del mundo y de la vida, según principios emanados de las Sagradas Escrituras. Ellos son extraídos de profundas convicciones y creencias sostenidos por quienes realizan en forma diaria el quehacer educativo en las aulas del Instituto. Los postulados de nuestro ideario son:

- a. Concebimos a Dios como fuente de todo valor y verdad y creemos que es necesaria una estrecha relación entre el hombre y Dios.
- b. Concebimos al hombre como ser trascendente, creado por Dios.
- c. Creemos que la educación tiende a redimir al hombre, en su condición de pecador, mediante el conocimiento y la aceptación de Jesucristo.
- d. Consideramos a los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos y a la escuela como su colaboradora en esta tarea fomentando una labor conjunta entre padres y docentes.
- e. Creemos en la necesidad de educar para la integración familiar y social favoreciendo la adaptación del individuo al medio.
- f. Valoramos la dignidad del trabajo físico tanto como la del intelectual.

- g. Concebimos al cuerpo como Templo del Espíritu Santo y por lo tanto entendemos la necesidad de una educación que coadyuve a la preservación de la salud.
- h. Concebimos el Evangelio como las Buenas Nuevas de Salvación de Jesucristo y creemos que el hombre alcanza su plenitud comprometiéndose, aceptándolo y compartiéndolo en una vida coherente con la Fe.
- i. Concebimos como fundamento conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico, afirmando los valores nacionales y cristianos.
- j. Consideramos al hombre partícipe de los avances científicos y tecnológicos, subordinándolos a los principios bíblicos y valores éticos.
- k. Aspiramos a que cada miembro de la comunidad educativa conozca y valore los principios que sostiene nuestro instituto.

## 9. PERFIL DEL ALUMNO

### 1. Dimensión Espiritual. El alumno:

- a. Aprenderá a conocer a Dios y su carácter a través del estudio de la Biblia, auxiliado por el estudio de la naturaleza y otros escritos inspirados.
- b. Vivirá como hijo de Dios, valorando su Palabra, teniendo a Cristo como centro de su existencia, cultivando la oración y viviendo una vida de servicio.
- c. Descubrirá y ejercerá su vocación según el plan de Dios para su vida.
- d. Internalizará en su vida los principios eternos de la ley de Dios, desarrollando en consecuencia las virtudes de lealtad, adoración, reverencia, santificación, respeto, amor, honestidad, veracidad y contentamiento, a fin de perfeccionarse en el amor de Dios.
- e. Crecerá en responsabilidad de servicio, colaborando en la consolidación de los valores absolutos y permanentes, asumiendo su protagonismo como miembro activo de la iglesia.
- f. Dará testimonio de su fe de una manera práctica y permanente en el colegio, la iglesia y la comunidad.

### 2. Dimensión intelectual y laboral. El alumno:

- a. Considerado como persona única, creado con libre albedrío y abierto a la comunicación, conocerá y se comprometerá con la realidad para conservarla, modificarla y/o cambiarla, según el modelo cristiano.
- b. Investigará con actitud positiva la verdad, aplicando los métodos y técnicas adecuadas y específicos de cada disciplina, con creatividad y espíritu crítico.
- c. Valorará los recursos de la tecnología y se capacitará para su utilización, a fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad, con sentido crítico y cristiano.
- d. Conocerá y utilizará la expresión y la comunicación en forma adecuada y constructiva, considerando al diálogo como fundamental para el reconocimiento de la dignidad humana y el testimonio de la verdad.
- e. Valorará el trabajo manual como medio establecido por Dios y una bendición para la transformación del mundo, la dignificación del hombre y la realización personal.

### 3. Dimensión bio-psíquica. El alumno:

- a. Adquirirá una libertad responsable y la capacidad de tomar decisiones coherentes.
- b. Poseerá equilibrio emocional y desarrollará la capacidad de reflexión y el juicio crítico, la capacidad creadora y la responsabilidad en su accionar, considerando a la verdad como valor preponderante.

- c. Se formará ética y científicamente para el ejercicio adecuado de su futura vocación y profesión.
  - d. Tendrá cuidado de su salud, desarrollará buenos hábitos, amará la vida, respetará su cuerpo y ejercitará sus capacidades a través de actividades recreativas y expresivas.
  - e. Iniciará exitosamente estudios superiores en las carreras a que pueda ingresar, con el título otorgado por la institución.
4. Dimensión social. El alumno:
- a. Cumplirá sus responsabilidades como miembro de un hogar cristiano y se preparará para la formación de su propio hogar.
  - b. Reconocerá, valorará y respetará a las culturas diferentes a la propia; tomará mayor conciencia de los valores nacionales permanentes y contribuirá a su enriquecimiento histórico y cultural.

Desde su ingreso a la institución y hasta finalizar sus estudios, el alumno irá incorporando los valores cristianos a través de su participación activa en las diferentes áreas de actividades, en un continuo desarrollo integral y logrando la síntesis adecuada entre la fe y los aprendizajes.

## 10. AIC

### I. Admisión

La Institución se reserva el derecho de admisión de los solicitantes, a través de la comisión designada para tal efecto.

Condiciones para la admisión:

#### *Reingresantes:*

- Completar la Solicitud de Admisión

#### *Ingresantes:*

- Aceptar voluntariamente estudiar en el IAB.
- Completar el formulario "Solicitud de Admisión".
- Presentar con la solicitud, toda la documentación requerida para el estudio de la admisión: Fotocopia del Boletín de Calificaciones, Certificado de Conducta y Certificado de Libre Deuda (en caso de provenir de una Institución privada)
- Los alumnos adventistas deberán presentar la recomendación del pastor distrital o de la junta de iglesia de la cual provienen.
- Previo a la matriculación, padres y alumnos deberán entrevistarse con el Director, el Gerente y los preceptores, para aclarar las normas del Instituto.

### II. Derechos de los alumnos

1. Disponer de una habitación compartida con otros compañeros, asignada por el preceptor, como residencia.
2. La residencia estudiantil será su único hogar mientras viva en el IAB.
3. Disponer de un ambiente de estudio tranquilo en los horarios estipulados para tal fin.
4. Entregar al lavadero las prendas para ser lavadas y recibir del mismo las ropas limpias, en tiempo y forma estipulados.
5. Recibir educación cristiana adventista según los principios sostenidos por esta iglesia, en los cursos oficiales en los que se inscriba.
6. Recibir orientación académica que le permita ser promovido al año inmediato superior y finalmente el ingreso a la universidad.
7. Obtener aconsejamiento y orientación, cuando lo solicite, del consejero de curso, consejero personal, preceptor y capellán, ya sea en el área educacional, espiritual o vocacional.
8. Participar en las actividades programáticas y extraprogramáticas organizadas por el colegio, dentro y fuera de la Institución, aportando sus talentos y creatividad, ajustándose a los

requisitos de cada disciplina y con la condición del plan en el que fue matriculado, siempre y cuando califique para dicha actividad.

9. Lograr el respeto que merece como hijo de Dios. No ser discriminado por edad, sexo, religión, origen ni rasgos particulares.
10. Recibir en el comedor alimentación suficiente y equilibrada para la conservación de una buena salud, en los horarios establecidos, en un plan de tres comidas diarias.
11. Sugerir ideas para la mejor convivencia del grupo, peticionar y ser oído, a través de la comisión estudiantil respectiva.
12. Recibir asistencia médica primaria en el momento oportuno.
13. Prepararse para el servicio a la comunidad en las diversas áreas de acción que la iglesia promueve.
14. Vivir en un ambiente seguro.
15. Hacer uso de la biblioteca, los laboratorios, la cuenta personal de correo electrónico, y el material didáctico disponible para el alumnado.
16. Participar de actividades prácticas en alguna de las áreas de Talleres de Aprendizaje Manual para la que fuese asignado.
17. Comunicarse con la familia vía postal, telefónica o por correo electrónico, utilizando su clave personal.

### **III. Deberes de los alumnos**

1. Conocer y respetar las normas de convivencia establecidas en este manual y en las diferentes comisiones.
2. Respetar los horarios de: comedor, talleres, horas de estudio, descanso, recreación y reuniones varias.
3. Respetar los horarios de limpieza de su habitación por las noches y antes del inicio de las actividades que se realizan por la mañana.
4. Asistir puntualmente a clases en los horarios establecidos.
5. Preparar diariamente sus clases, completando los trabajos prácticos, deberes y cualquier otra indicación dada por los docentes respectivos.
6. Asistir a clases con los elementos requeridos para cada área/materia/espacio curricular.
7. No salir de la Institución sin el permiso o la autorización correspondiente.
8. Solicitar permiso para salir del “triángulo” fuera de los horarios destinados a talleres y gimnasio.
9. No prestar dinero, ropa, ni ningún efecto personal. El IAB no se hace responsable en caso de roturas, deterioros, pérdidas, robos o extravíos.
10. No se permite ningún tipo de compra-venta en las residencias estudiantiles, salvo los casos autorizados por la Institución.
11. No consumir medicamentos sin autorización médica.
12. Cuidar su salud física, mental y espiritual, cultivando los mejores hábitos respectivos.
13. Abstenerse de participar o tener en su poder material de lectura o láminas de baja moralidad, juegos de azar, naipes, películas en cualquiera de sus formas (vídeos, DVD, MP 4, MP 5, iPOD, iPhone, etc.) computadoras, notebooks, televisores, juegos electrónicos, equipos de música, parlantes y amplificadores.
14. Abstenerse de consumir y tener en su poder, sustancias cafeinadas, estimulantes y energizantes, bebidas alcohólicas, mate, carne (en cualquiera de sus formas), cigarrillos y cualquier tipo de estupefacientes.
15. Abstenerse de escuchar música que no esté de acuerdo con la filosofía de la educación adventista.
16. No está permitido el uso de teléfonos celulares en: reuniones de culto y generales, aulas, laboratorios, biblioteca y talleres de aprendizaje manual.
17. No discriminar por edad, sexo, religión, origen, ni rasgos particulares

### **IV. Presentación personal**

1. Los varones deberán presentarse en todo momento con el cabello bien peinado, adecuadamente corto; en caso de barbas y bigotes, de acuerdo al criterio de la Institución.

2. La vestimenta deberá ser sobria, estar en buen estado y limpia, sin mostrar la ropa interior. En aquellas reuniones religiosas que se indiquen, los varones deberán presentarse con pantalón de vestir, zapatos, camisa y corbata. Las señoritas podrán usar pantalón (no ajustado) o pollera a la rodilla, vestidos o camisas con manga. No podrán usar musculosas, soleras, breteles, transparencias y calados.
3. No se permitirá el ingreso, durante el período escolar y de exámenes, a aulas, biblioteca, laboratorios, administración y eventos, a los alumnos que usen gorros, sombreros, ojotas, bermudas o shorts, musculosas o polleras cortas.
4. Dejar de lado, tanto señoritas como varones, el uso de todo tipo de joyas, adornos, aros, cadenas, pulseras, anillos, amuletos, maquillaje, tinturas, tatuajes, cabellos teñidos, piercing, bijouterie, rastas, apliques, esmalte de uñas.
5. Para asistir a clases se usará la siguiente vestimenta:  
*Aulas:* uniforme de la educación adventista  
*Educación Física:* conjunto deportivo y zapatillas.
6. En el parque, las señoritas se presentarán en forma decorosa con vestimenta que no sean musculosas, ni shorts cortos, ni faldas cortas, etc. En el caso de los varones no deberán presentarse con el torso descubierto.

#### **V. Trato entre el alumnado**

1. No se autoriza el contacto físico bajo ninguna forma.
2. La Institución desaconseja y no favorece los noviazgos.
3. En caso de amistades especiales se comunicará a los padres.
4. No se permitirán actos de violencia, ni juegos bruscos.
5. Los grupos mixtos se ubicarán en el parque, entre los hogares y la cortina de árboles, con una actitud de respeto y dignidad. Los horarios para dichos grupos son los siguientes: después del almuerzo y hasta las 14:00; y después de la cena y hasta las 19:00; sábados y domingos desde el almuerzo hasta las 16:00. No cubiertos con frazadas o bolsas de dormir. Los grupos mixtos deberán estar sentados.

#### **VI. Clases y reuniones**

1. Asistir regular y puntualmente a clases programáticas y extraprogramáticas. En caso de inasistencia a alguna clase, deberá presentar el justificativo dentro de un plazo de 48 horas.
2. El régimen de inasistencias a aplicarse es el que establece el reglamento oficial de la Provincia de Buenos Aires. Al llegar a 28 inasistencias, el alumno quedará libre (Disposición Nº 688/06), y deberá rendir todas las materias en esa condición.
3. No traer al aula elementos ajenos a la actividad escolar, ni teléfonos celulares.
4. Mantener buena conducta y actitud de respeto y orden, en todas las reuniones religiosas, culturales y cívicas, asistiendo puntualmente y con decoro.

#### **VII. Cuidado de la Institución**

1. Conservar en buen estado equipos, instalaciones sanitarias o eléctricas y materiales del colegio. Todo deterioro será abonado por el responsable, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que pudieren corresponderle.
2. Colaborar con la preservación de los árboles, canteros y césped. Utilizar los recipientes de residuos para arrojar elementos que no se utilicen.
3. Velar por el cuidado de los bancos, paredes, aulas y edificios.
4. Respetar los bienes y las propiedades ajenas, evitando ingresar, sin la autorización correspondiente, en lugares que no sean los propios, ni tomar cosas que no le pertenezcan sin la autorización de sus propietarios.
5. Respetar los límites del IAB; no ingresar, ni atravesar por las propiedades privadas que rodean al colegio.
6. Está prohibido hacer fuego en el predio, como medida de seguridad e integridad de todos.
7. Usar sólo las instalaciones cedidas por el Instituto, luz y agua, espacio físico, equipamiento, etc.

8. No se permite la portación de elementos cortantes o cualquier otro que sea peligroso para la integridad física de los alumnos. Esta disposición se aplica a todos los ámbitos y tiempos institucionales.
9. Para evitar accidentes no está permitido el uso de skates, rollers, kartings, patines, en las sendas peatonales. Salvo en los lugares asignados por el Instituto, con el equipo de seguridad correspondiente.
10. En el caso de las bicicletas, podrán usarse acompañados por un miembro del personal.
11. No introducir en los hogares elementos ajenos al mismo como ser pesas del gimnasio, bancos del hall o del parque, etc.
12. Respetando la vida natural, de la cual somos mayordomos, no se permite la captura, ni el ingreso de animales a las residencias estudiantiles.

### **VIII. Horarios**

De lunes a viernes

06:00	Levantarse
06:50	Ingreso a clases
07:30	Desayuno
08:00	Reingreso a clases
12:30 /13:15	Almuerzo
14:00	Centro de Formación Profesional, educación física, clases de apoyo, academia de inglés, biblioteca y música, laboratorio de computación y hora de estudio
18:00	Cena
19:15	Culto vespertino
20:00 a 21:30	Hora de estudio
21:30 a 22:00	Orden y limpieza de las habitaciones
22:00 a 06:00	Descanso. Hora de silencio. No transitar fuera de las habitaciones.

### **IX. Requisitos para viajes y salidas**

1. Salidas a casa del personal
  - *Individuales:* El alumno completará el permiso por escrito, y lo dejará en manos de los preceptores.
  - *Grupales:* El personal responsable presentará el listado de alumnos a Gerencia y a Dirección, quienes se encargarán de pasarlo a los preceptores.
  - Estas salidas no deberán afectar los horarios de cultos programados, ni las horas de estudio.
2. Salidas del Instituto
  - Sólo podrán realizarse las programadas por la Institución y bajo las pautas establecidas en el Calendario Oficial de Salidas.
  - Las excepciones serán autorizadas sólo por Dirección y Gerencia.
  - En todas las salidas, completar el permiso con 48 horas de anticipación.
  - Los alumnos no podrán salir en vehículos particulares sin la autorización escrita de los padres y la Dirección.
  - Deberán tener sus horas de Taller de Aprendizaje Manual al día.
3. Salidas para actividades extracurriculares (Coro, Campeonatos de Vóley, Club de Conquistadores, Salidas Misioneras, etc.)
  - Completar el permiso respectivo con 48 horas de anticipación.
  - Presentar la autorización firmada por los padres.
  - Tener sus horas de Taller de Aprendizaje Manual al día.
  - Rendimiento académico: Podrán tener hasta 3 materias entre desaprobadas y previas (no incluye las equivalencias), para asistir a actividades especiales y regulares (ensayos, entrenamientos, reuniones).

Se tomarán en cuenta las Calificaciones Trimestrales para desafectar al alumno de la actividad.

- Cuota al día:  
Se atiende a la autorización de Gerencia.
- Amonestaciones:  
Si el alumno tuviere amonestaciones, la Comisión de Disciplina evaluará la participación y salida, teniendo en cuenta la naturaleza de la conducta (no la cantidad de amonestaciones).  
El caso será evaluado si excede las 3 amonestaciones en el 1º Trimestre, las 6 en el 2º Trimestre y las 9 en el 3º Trimestre.
- Becarios y Beca IAB (ex. 15/15)  
La participación y salidas serán evaluadas previamente por Dirección y Gerencia.

4. Al retirarse, los alumnos deberán entregar las llaves de las piezas y placares al preceptor.

#### **X. Centro de Formación Profesional**

Los alumnos deberán:

1. Asistir en forma regular y puntual al Taller de Aprendizaje Manual asignado, desempeñándose con responsabilidad en todas las tareas requeridas.
2. Solicitar autorización al Jefe del Taller de Aprendizaje Manual en caso de no poder asistir al mismo por razones de salud, reuniones de curso, ensayos, salidas de curso o fuerza mayor.
3. El jefe de cada Taller de Aprendizaje Manual llevará diariamente un control de las horas realizadas en el mismo.
4. Los alumnos no podrán llevar a los Talleres de Aprendizaje Manual ningún tipo de música en cualquiera de sus formatos.
5. La asignación o los cambios de talleres estarán a cargo del Director del Centro de Formación Profesional y del Gerente.

#### **XI. Salud**

1. El Instituto ofrece el sistema de alimentación basado en el régimen lacto-ovo-vegetariano, sostenido por la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
2. En caso de enfermedad o accidente, el alumno deberá informar o pedir que se informe inmediatamente al preceptor/a y a la enfermera.
3. El Instituto no está en condiciones de atender alumnos con enfermedades crónicas que necesiten asistencia médica, odontológica, kinesiológica y otras, en forma sistemática y permanente.
4. Presentar en la matriculación los comprobantes que certifiquen la cobertura de una obra social, si la tuviera.
5. Los gastos de medicamentos, consultas médicas y estudios de diagnóstico, se pasarán a la cuenta del alumno, salvo cuando las circunstancias no lo requieran.

#### **XII. Uso de vehículos**

1. Dentro del predio, los alumnos no deberán conducir vehículos ni llevar a otros alumnos mientras estén bajo la responsabilidad del Instituto.

#### **XIII. Uso del comedor**

1. Toda persona que no sea alumno deberá hacer arreglos financieros previos en la Caja. Fuera de horario de oficina, deberá hacer los arreglos en el comedor con el encargado.
2. Mantener el orden y las normas de higiene, respetar la cantidad de personas que corresponda a cada mesa, no introducir ni retirar alimentos o utensilios.
3. Consumir todos los alimentos que se sirven recordando que se ha pedido la bendición de Dios y que no deben desperdiciarse.

4. No se permitirá el ingreso al mismo con bermudas, shorts, musculosas, transparencias, polleras cortas, gorros, ni ojotas.

#### **XIV. Seguridad**

1. No hacer instalaciones eléctricas clandestinas en los dormitorios.
2. No está permitida la utilización de artefactos eléctricos o de calefacción adicionales a los provistos por el Instituto.
3. La Institución no autoriza a sus alumnos a viajar con desconocidos ni "a dedo".
4. No se permite encender ningún tipo de fuego en el dormitorio (velas, etc.).
5. En caso de extraviar la llave de la habitación o el placard, deberá pagar la cerradura y las copias de las llaves.
6. Por razones de seguridad, el Instituto se reserva el derecho de abrir las encomiendas, en presencia del alumno que la recibió.

#### **XV. Disciplina**

1. Las faltas de disciplina y de conducta dentro y fuera de la Institución, serán sancionadas por la Comisión de Disciplina. Se aplicará el reglamento interno. Para el caso de inconducta durante las actividades académicas, se seguirá el criterio del colegio en armonía con lo que establece la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
2. La buena conducta no sólo se refiere a la que se espera de un joven o señorita cristianos, sino también a la adaptación del alumno al espíritu de convivencia de la Institución.
3. La transgresión a las normas establecidas en este reglamento podrán ser consideradas leves o graves; la reiteración de faltas leves se considerará grave y podría producir el envío del alumno a su casa a fin de que reflexione con sus padres sobre la situación. En algunos casos podrá ocasionar la pérdida de la readmisión como alumno pupilo.
4. Las medidas disciplinarias a aplicar, según el ámbito (aulas, hogares, talleres, etc.) serán: apercibimientos, amonestaciones, suspensión transitoria de las actividades escolares con cómputo de inasistencias, y separación definitiva.
5. Se espera que el alumno mantenga los principios que sostiene la Iglesia Adventista del Séptimo Día, dentro y fuera del Instituto.

### **11. SOLICITUD DE ADMISIÓN**